



DEPENDENCIA:

PRESIDENCIA MUNICIPAL

AREA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

CORRESP:

GIRADA INTERNA.

EXPEDIENTE NUM.- 22/2016

RECURSO DE REVISIÓN Nº: R.R./193/2016

ASUNTO: SE TURNA RESOLUCIÓN

NUM. DE OFICIO: UT/002/2017

Huajuapan de León, Oaxaca, a dieciséis de enero del dos mil diecisiete.

ING. MANUEL MARTÍN AGUIRRE RAMÍREZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA

Instit PRESENTE.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y a la par anexo la resolución de ataria fecha doce de diciembre del año dos mil dieciséis, emitida por el Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, y notificada legalmente con fecha trece de enero del año dos mil diecisiete, relativa al Recurso de Revisión de número al rubro indicado, lo anterior para que instruya a quien corresponda darle cumplimiento a la resolución en comento, con fundamento en lo dispuesto en los numerales 66, fracciones VI, VII, X XI, 147 y 148 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Oaxaca, solicitando que al generar el oficio para el debido cumplimiento, sea turnado a ésta Unidad de Transparencia para la notificación al recurrente y una vez hecho lo anterior, se haga del conocimiento al Instituto, del debido cumplimiento a la resolución antes citada.

> ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

NOÉ ANTONIO TORRE ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LA HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA.